



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 149.-/
SAN JOSE DE MAIPO, FEBRERO 21 DE 2023.-

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 810 de fecha 27.12.2022, mediante el cual se aprueba y promulga el Presupuesto Municipal del año 2023 con sus Orientaciones Globales, Programa Anual y Políticas de Inversión, considérense, además, un Anexo Especial, propuesto por la Comisión de Presupuesto y posteriormente aprobada unánimemente, por el Concejo Municipal.

2.- Memorandum N° 16 de fecha 17.01.2023, del Director de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde (S), solicitando decretar los montos de subvenciones, año 2023, para la Corporación Municipal de San José de Maipo.

3.- Lo dispuesto por el Alcalde inserto en el documento precedente enviado al Secretario Municipal para decretar.

4.- Decreto N° 022 del 22.11.2006 que designa como Secretario Municipal, a don Nolberto Sandoval Castillo, Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

5.- Decreto Alcaldicio N° 260 del 28.06.2021, por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Roberto Ulises Pérez Catalán, por el periodo 2021 - 2024.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la Subvención año 2023, para la Corporación Municipal de San José de Maipo, según se detalla:

• Transferencia normal área de Educación	\$ 456.000.000.-
• Transferencia normal área de Jardines Infantiles JUNJI	\$ 40.800.000.-
• PADEM	\$ 35.200.000.-
• Proyecto Contrato Colectivo de Trabajo (2020 – 2022)	\$ 50.000.000.-
• Proyecto Contrato Colectivo de Trabajo (2023 – 2025)	\$ 80.000.000.-
• Salud – Personas Jurídicas Privadas Art. 13 DFL 1-3063/80	\$ 228.000.000.-

2.- **CANCÉLESE** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, las sumas antes mencionadas.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a los Subtítulos correspondientes, según Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
ALCALDE

21.02.23

149



MEMORANDUM N° 16-

Ant.: DECRETO EXENTO N° 810 DE FECHA 27.12.22 APRUEBA Y PROMULGA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

Mat.: Solicita Decretar Subvención año 2023, Corporación Municipal.

San José de Maipo, enero 17 de 2023.-

A : FELIPE TOMBOLINI HERMOSILLA
ALCALDE SUBROGANTE

DE : MAURICIO PEREZ SALAS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar cordialmente, este director viene en solicitar, tenga a bien instruir sea decretada la aprobación y montos de subvenciones año 2023, para la Corporación Municipal de San José de Maipo, contenidas y de acuerdo a lo considerado en el Presupuesto Municipal año 2023, que fuera aprobado conforme al Decreto Exento N° 810 de fecha 27.12.2022 y cuyo detalle es el siguiente:

Transferencia Normal Área Educación	\$ 456.000.000
Transferencia Normal Jardines Infantiles JUNJI	\$ 40.800.000
PADEM	\$ 35.200.000
Proyecto Contrato Colectivo de Trabajo (2020 – 2022)	\$ 50.000.000
Proyecto Contrato Colectivo de Trabajo (2023 – 2025)	\$ 80.000.000
Salud – Personas Jurídicas Privadas Art. 13 DFL 1-3063/80	\$ 228.000.000

Atentamente.



MAURICIO PEREZ SALAS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Distribución:

- Sr. Alcalde
- Archivo